

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 1158 de fecha 09.05.2013 emanado de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual informa sobre situación socio-económica del Sr. Osvaldo Segundo Cancino Aguilera, C.I. N° 4.721.652-4, domiciliado en Recinto Estación s/n, comuna de Requinoa, para quien se solicita aporte de \$ 187.990 iva incluido, en materiales de construcción los cuales adquiridos al proveedor Ferretería Juanito, Rut 7.331.039-3. Adjunta Informe Social.

Que el Municipio proporciona ayuda a las personas o familias que presentan estado de indigencia o necesidad manifiesta.

El Decreto Alcaldicio N° 3621 de fecha 17.12.2012, que aprueba Presupuesto Municipal año 2013.

El Decreto Alcaldicio N° 3622 de fecha 17.12.2012, que aprueba Programas Sociales Municipales y Actividades Municipales año 2013.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N°. 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

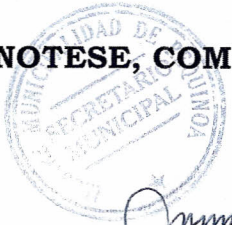
AUTORIZASE aporte Asistencial por un monto total de \$ 187.990 iva incluido al Sr. Manuel Ortiz Paillalef, C.I. N° 3.148.184-8, domiciliado en calle Arturo Prats/n El Pozo, Los Lirios, comuna de Requinoa, aporte que empleará en la adquisición de materiales de construcción al proveedor: **FERRETERÍA JUANITO**, Sr. Juan Cerpa Hernández, Rut 7.331.039-3.

AUTORIZASE adquisición vía Trato Directo a través del Portal Mercado Público.

AUTORIZASE emisión de orden de compra a través del Portal Mercado Publico.

IMPUTESE el Gasto al Subtítulo 24 Item 01, Asignación 007 "Asistencia Social a personas naturales", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


MARTA VLLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/FOB

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal ✓

Dirección de Desarrollo Comunitario

Dirección Ad. y Finanzas

Archivo.-


ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE